ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

Lituеche para todos

Dideco N°42.-

DECRETO EXENTO N° 000137
LITUECHE 31 ENE 2023
Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que, la Subsecretaria de Servicios Sociales dictó la Resolución Exenta N°0231, de 2022 que Aprueba Reglas para la Transferencia de Recursos, en el marco del Modelo de Intervención del Subsistema "Seguridades y Oportunidades", para usuarios de artículo 4° letra a) de la Ley N°20.595.
- Que, conforme lo que dispone el artículo 8° del Decreto Supremo N°29 de 2013 de Subsecretaria de Servicios Sociales, este modelo de intervención dirigido a los usuarios/as de 65 años o más edad, tiene como objetivo contribuir a la ejecución de acciones o procedimientos de intervención que tengan como fin la generación de condiciones que permitan a sus usuarios/as acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades, y estén integradas a la red comunitaria de promoción y protección social, teniendo una ejecución preferentemente municipal.
- Que, atendiendo a lo anterior, con fecha 21 de Noviembre de 2022, se suscribió Convenio de Transferencia de recursos entre la Municipalidad de Litueche y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, en virtud del cual le encomendó a la Municipalidad, la ejecución del "Modelo de Intervención de 24 meses para usuarios de 65 años y más edad". Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor.
- La resolución exenta N°1003 que aprueba convenio de trasferencia de recursos modelo de intervención de 24 meses para usuarios de 65 años y más "Programa de apoyo integral al adulto mayor".
- El certificado de Acuerdo de Concejo N°142/2022, de la sesión ordinaria N° 51.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 33.
- Decreto Exento N°51 de fecha 16 de Enero de 2023 que llama a licitación pública
- Decreto Exento N°75 de fecha 20 de Enero de 2023 que modifica comisión evaluadora por licencia médica y feriado legal.
- Acta de apertura de ofertas de fecha 27 de Enero de 2023.
- Decreto Exento N°126 de fecha 30 de Enero de 2023 que modifica fecha de adjudicación.

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N°732 de fecha 28 de Junio de 2021, que nombra el Alcalde titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acuerdo Concejo Municipal N°150/2022 de la sesión ordinaria N°53, Decreto Alcaldicio N°1410 de fecha 27 de diciembre de 2022 que aprueba presupuesto municipal 2023. Decreto Alcaldicio N°1423 de fecha 29 de diciembre de 2022 que aprueba PAC área gestión municipal año 2023. Decreto Alcaldicio N°740 de fecha 30 de Junio de 2021 que renueva Decretos Alcaldicios Nos 597 y 847 de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" a Doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal.

DECRETO

1.- ADJUDIQUESE a doña Lucia Fernanda Pérez González licitación N°1743-10-LE23, "Prestación de servicio profesional, técnico o licenciado en el área social como monitor comunitario para la ejecución del Programa Vínculos 2023-2024"

2.- DEJASE, establecido que la oferta presentada por doña Lucia Fernanda Pérez González, Cedula de Identidad N°18.280.700-1, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas.

3.- EMITASE, Orden de Compra a través del Portal Chile Compra a nombre de Lucia Fernanda Pérez González, Cedula de Identidad N°18.280.700-1, por la suma total de $8.568.996 (ocho millones, quinientos sesenta y ocho mil, novecientos noventa y seis pesos) impuesto incluido, cancelados en 12 cuotas iguales.

4.-CARGUESE, el gasto que irrogue el presente contrato al Convenio de transferencia de recursos modelo de intervención de 24 meses para usuarios de 65 años y más, Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor.

4.- INCORPORESE copia del presente Decreto en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del señor Alcalde"

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/YMM/psv
Distribución:
- Oficina de Partes
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

ACTA COMISION EVALUADORA
LICITACION REGISTRADA BAJO ID N° 1743-10-LE23

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL, TÉCNICO O LICENCIADO EN EL ÁREA SOCIAL COMO MONITOR COMUNITARIO PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMA VÍNCULOS 2023-2024"

Con fecha 27 de enero de 2023 se constituye comisión evaluadora integrada por DIDECO Yanina Madariaga Moya, DAF Alejandro Cáceres Reyes y Secretaria Municipal Laura Uribe Silva, con el fin de realizar la evaluación de la licitación registrada en Mercado Público bajo ID N° 1743-10-LE23 y conocer la documentación presentada por la única oferente e iniciar el proceso de evaluación.

1.- Se verifica la presentación de la siguiente oferente:

N°	Proveedor	Rut
1	Lucia Fernanda Pérez González	18.280.700-1

2.- Se realiza revisión de antecedentes presentados por el oferente, según lo solicitado en las bases, estableciéndose lo siguiente:

N°	Proveedor	Rut	Experiencia	Administrativo	Entrevista	Precio	Observaciones
1	Lucia Fernanda Pérez González	18.280.700-1	cumple	cumple	cumple	cumple	Cumple con todo lo solicitado

De acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas, el oferente solo debían cumplir con todos los requisitos y anexos requeridos y presentarse en entrevista la fecha estipulada en portal.

3.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

N°	Rut	Anexo N°1	Anexo N°2	Anexo N°3	Anexo N°4	Anexo N°5
1	18.280.700-1	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple

El oferente solo debía cumplir con los anexos solicitados en bases administrativas, presentar documentación requerida en otros anexos y presentarse a entrevista, por lo que oferente N°1 pasa a la siguiente etapa de evaluación. A continuación, se detalla cuadro informativo sobre análisis de puntuación y evaluación de la oferente:

N°	Rut	Experiencia	Administrativo	Precio	Entrevista	Ponderación Obtenida
1	18.280.700-1	20%	5%	35%	40%	100%

Criterios utilizados:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TECNICO	EXPERIENCIA	Menor a 1 año	10 pts.	20%
		Entre 1 y 2 años	50 pts.	
		Más de 2 años	100 pts.	
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50 pts.	5%
		No se requiere utilizar foro inverso	100 pts.	
ECONÓMICO	PRECIO	Precio mínimo ofertado		35%
ENTREVISTA	ENTREVISTA PERSONAL	Promedio de notas entre 4.0 y 4.5	15 pts.	40%
		Promedio de notas entre 4.5 y 5.0	20 pts.	
		Promedio de notas entre 5.0 y 5.5	35 pts.	
		Promedio de notas entre 5.5 y 6.0	50 pts.	
		Promedio de notas entre 6.0 y 6.5	75 pts.	
		Promedio de notas entre 6.5 y 7.0	100 pts.	
TOTAL				**100%**

4.-CONCLUSIÓN:

Siendo esta licitación pública de carácter técnico-económico, con exhaustivo análisis de las puntuaciones y oferta presentada, la comisión revisora informa a Alcalde don René Santiago Acuña Echeverría, que la oferente ha cumplido con todas las exigencias solicitadas en las Bases Administrativas, presentando todos los antecedentes requeridos y ponderando la siguiente puntuación.

Rut	PROVEEDOR	Total
18.280.700-1	Lucia Fernanda Pérez González	100

Por lo tanto, la comisión recomienda considerar como adjudicatario del proceso **"Contratación de servicio profesional, técnico o licenciado en el área social como monitor comunitario para la ejecución de programa vínculos 2023-2024"** a doña Lucia Fernanda Pérez González, RUN N°12.280.700-1.

Para constancia Firman:

Director de Desarrollo Comunitario

Director de Administración y Finanzas

Secretaria Municipal

Litueche, 27 de enero de 2022.